



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 343 - 2010 - MDY

Yura, 12 de octubre de 2010

VISTO:

El Expediente con registro N° 2424, presentado por doña *Claudia Huacarpuma Choquemaque* presidenta de la OSB *Comedor Popular "Espíritu Santo" de Camineros Empleados*, a efectos de que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 007-2010-MDY, y se reconozca a la Nueva Junta Directiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un Gobierno Local con autonomía técnica, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2010-MDY de fecha 11 de enero de 2010 y a solicitud de las mismas se reconoce a la Organización Social de Base y su nueva Junta Directiva del *Comedor Popular "Espíritu Santo" de Camineros Empleados*, del distrito de Yura, por el periodo enero 2010 - enero 2012, según el Acta de fecha 10 de enero de 2010 y según los estatutos presentados por las mismas;

Que, según el expediente con registro N° 2424 la presidenta de la OSB *Comedor Popular "Espíritu Santo" de Camineros Empleados* doña *Claudia Huacarpuma Choquemaque*, solicita que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 007-2010-MDY de fecha 11 de enero del presente y asimismo solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva, debido a que dos integrantes de la anterior Junta Directiva remitieron sus cartas de renuncia y que por disposición del PRONAA el cargo de Fiscal ha sido descartado;

Que, con Informe N° 189-2010/MDY-DSC, el Jefe de Servicios Comunes, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento;

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 007- 2010-MDY de fecha 11 de enero de 2010, donde se reconoció a la nueva Junta Directiva de la OSB *Comedor Popular "Espíritu Santo" de Camineros Empleados*, por las razones esgrimidas en la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA



Marta Guzmán Robles
19-01-2010

Artículo 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, la Nueva Junta Directiva de la OSB Comedor Popular "Espíritu Santo" de Camineros Empleados", por el periodo de marzo 2010 a marzo 2012, es como sigue:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Claudia Huacarpuma Choquemaque.	41060657
Vicepresidenta	Carmen Arapa Mamani.	80481442
Secretaria	Clara Huarca Condori.	40966617
Tesorera	Benedicta Ccapa Saico.	24886832
Almacenera	Gabina Margarita Quispe Gonzales.	30647602



Artículo 3°.- Ratificar los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 007-2010-MDY de fecha 11 de enero de 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Giovanna Pilar Acrota Huaman
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Romulo Lima Mamani
Romulo Lima Mamani
Alcalde (e)